

Aportaciones filológicas a la documentación emilianense altomedieval

FERNANDO GARCÍA ANDREVA

Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española (Cilengua)

Resumen: El objetivo de este trabajo es dar a conocer la importancia que, desde el punto de vista filológico, encierra el Becerro Galicano, códice conservado en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, cuya datación se sitúa entre 1194 y 1201 y que contiene 945 documentos que abarcan el periodo comprendido entre 759 y 1194. Como muestra de ese interés filológico se examinan algunos rasgos gráfico-fonéticos (valor fonético del dígrafo *gg*, empleo del dígrafo *ng*, reducción del diptongo *-iello*, sonorización de sordas intervocálicas), otro morfológico (asimilación de la *l-* del artículo a la *-n* de la preposición) y se aporta una breve selección léxica.

Palabras clave: Becerro Galicano, Monasterio de San Millán de la Cogolla, orígenes del español.

Abstract: The aim of this work is to inform about the importance, from the philological viewpoint, of the «Becerro Galicano», a codex preserved in the Monastery of San Millan de la Cogolla, that is dated between 1194 and 1201 and contains 945 documents covering the period from 759 to 1194. As an example of that philological interest, some graphic-phonetic features are examined (phonetic value of the *gg* digraph, use of the *ng* digraph, reduction of the diphthong *-iello*, voicing voiceless consonants between vowels), another morphological feature (assimilation of the *l-* of the article to the *-n* of the preposition). A brief lexical selection is provided.

Key words: Becerro Galicano, Monastery of San Millan de la Cogolla, origins of Spanish.

1. INTRODUCCIÓN

El Monasterio de San Millán de la Cogolla no necesita presentación en el ámbito de las letras. De todos es conocida la importancia de la vasta actividad cultural que promovió el centro monástico en la Edad Media. Dejando a un lado las discusiones sobre lo anecdótico, en nuestra opinión, de la datación del primer texto escrito en el primitivo romance, el cenobio puede presumir, merecidamente, de ser considerado como uno de los lugares de la palabra y de la filología. En ese sentido, las famosas *Glosas Emilianenses*, así como los enjundiosos glosarios hispanolatinos que tempranamente fueron copiados en su escritorio, adquieren un valor singular por el tratamiento especial, filológico, que cuidadosamente recibieron en esta abadía. Códices de muy diverso signo fueron escritos allí para deleite de medievalistas, investigadores de la lengua y humanistas, en general. Algunos de ellos, por otro lado, también codiciados por los estudiosos, se crearon con un fin claro de utilidad, para consumo y administración del propio monasterio: es el caso del Becerro Galicano de San Millán¹.

El presente trabajo tiene por objeto la presentación de algunas aportaciones filológicas a la documentación altomedieval contenida en el mencionado cartulario, probablemente el volumen más importante que conserva en la actualidad el cenobio, y una de las fuentes medievales más notables para la historia rural de territorios como la actual Rioja, nordeste de Burgos y suroeste de Álava, en especial.

2. APORTACIONES FILOLÓGICAS

Una lectura detenida de la presente documentación provoca de inmediato el asombro ante una riqueza lingüística rigurosamente excepcional. Por ello, la mera noticia que aquí presentamos tiene el propósito de evidenciar, aunque sea parcialmente, el alto interés que esta documentación encierra, especialmente para el estudio histórico

1. Este códice diplomático, que albergaba 945 documentos, en su origen, datados entre el 759 y 1194, reposa en la biblioteca del Monasterio de Yuso, en San Millán de la Cogolla, custodiado por los padres Agustinos Recoletos. Su denominación habitual es la de Becerro Galicano o Francesillo, por la escritura carolina en que se copió su contenido. El ejemplar alcanza los 430 mm de alto x 282 mm de ancho. La datación segura de la obra se ubica en el periodo de tiempo comprendido entre 1194 y 1201, lapso carente de documentación, aunque posiblemente su culminación se llevara a cabo, más concretamente, hacia el año 1196, año en que finalizó el mandato del abad Fernando, acaso el posible promotor del proyecto. El códice contiene 255 folios escritos, de los cuales los 10 primeros no están numerados.

de la lengua española en la primera fase de su historia. Solo a título de ejemplo, nos detendremos brevemente en el examen de cuatro rasgos grafo-fonéticos (1. el valor fonético del dígrafo *gg*; 2. el empleo del dígrafo *ng = ñ*; 3. la reducción del diptongo en la forma *-iello > -illo*; y 4. la sonorización de sordas intervocálicas), otro morfológico (la asimilación de la *l-* del artículo a la *-n* de la preposición) y aportaremos un breve repertorio léxico, todo lo cual tiene alguna especial relevancia por su antigüedad o por sus características diatópicas, coincidentes en ocasiones con las del Valle del Ebro².

En adelante, usaremos ciertas abreviaciones de algunas obras de reiterada consulta: *DRAE* (RAE: 2001); *DCECH* (Corominas y Pascual: 2006); *LED*. (Ledesma: 1989); *LHP* (Lapesa, García, Menéndez Pidal [dir. inicial] y Seco [ed.]: 2003); y *UB*. (Ubieto: 1976).

2.1. Fenómenos grafo-fonéticos

2.1.1. El valor fonético del dígrafo *gg*

En el Becerro la prepalatal fricativa sonora /ʒ/ se representa muy frecuentemente con la grafía *g*: *Vallego* (*UB*. 123, a. 1003), *regas* (*UB*. 180, a. 1025), *Tegera* (*LED*. 117, aa. 1049-1092), *Conegeras* (*LED*. 473, aa. 1173-1196), etc., aunque para distinguir eficazmente la pronunciación /ʒ/ de /y/ (con grafía habitual *i*) se refuerza el signo distinguidor, *gg*: *Canalegga* (*UB*. 11, a. ¿872?), *regga* (también *reia*), *Claviggo*, (*UB*. 22, a. 934), *Paggares* (*UB*. 112, a. ¿997?), *Maggarresce* (*UB*. 178, a. 1024; hoy *Manjarrés*, top.), *Padulegga* (*UB*. 369, a. 1028), *valleggo* (*UB*. 221, a. 1037), *Teggera* (*LED*. 117, aa. 1049-1092), *Espeggio* (*UB*. 295, a. 1055), *Sagga* (*UB*. 354, aa. 1063-1065), *Cascaggares* (*UB*.

2. Hemos de advertir que los testimonios aquí recogidos obedecen a una lectura propia del tumbo, incluyendo la datación de los documentos que los contienen, y es que las dos ediciones existentes en la actualidad sobre la colección diplomática emilianense (por un lado, Serrano Pineda, 1930; por otro, de manera conjunta, Ubieto Arteta, 1976, y Ledesma Rubio, 1989) no resultan todo lo fiables que se esperaría, en muchas ocasiones, para los estudios de la historia o de la filología. La edición de Serrano, que solo abarca hasta el año 1150, resulta especialmente poco fiable por acudir recurrentemente a la transcripción contenida en una fuente dieciochesca de la documentación emilianense, conocida comúnmente por el nombre de Colección Minguella, obra del Padre Romero y probablemente de sus discípulos. Esta referencia le lleva a datar erróneamente algunos diplomas y a fijar los textos sin un criterio paleográfico estricto. Por otra parte, la edición conjunta, aunque discontinua, de Ubieto y Ledesma, aunque prácticamente recoge la totalidad del contenido del Becerro Galicano de San Millán, presenta un altísimo número de malas lecciones, así como erratas, interpretaciones equivocadas de mayúsculas y minúsculas, omisiones, adiciones, falsas uniones o separaciones de palabras y fechas erróneas. Como consecuencia de esta situación ecdótica, realicé una nueva edición del cartulario emilianense, con sus respectivos estudios paleográficos y codicológicos (García Andrevá, 2010)..

389, a. 1070), *Bataggoz* (LED. 123, a. 1080), ad *oggo* de (LED. 44, a. 1081), *magguelos* (LED. 47, a. 1082), Rivo de *Ogga* (LED. 57, a. 1082), *Oggacastro*, fluminis *oggensis* (LED. 153, a. 1084), *Villaliggo* (LED. 100, a. 1085), *corraleggos* (LED. 119, a. 1086), *Golpeggas* (LED. 473, aa. 1173-1196), *Graggera* (doc. añadido en fol. 240v, a. 1221), etc.

Se da, claro está, alternancia de grafías, bien conocida en la época, para la misma palabra: *regga/reia* (UB. 22, a. 934), *Vallego* (UB. 123, a. 1003)/*Valleggo* (UB. 221, a. 1037)/*balleios* (UB. 112, a. ¿997?), *regas/regga* (UB. 180, a. 1025), *Padulega/Padulegga* (UB. 369, a. 1028), *Tegera/Teggera* (LED. 117, aa. 1049-1092), *Teggares* (doc. inéd. en fol. 8, col. A, a. 1088)/*Teiares* (LED. 154, a. 1087), etc.

Pero no ha de olvidarse que *g* y *gg* se empleaban también con el valor de la palatal africada *ch*: *Fuenzelleg* [hoy *Fonzaleche*, top. riojano] (LED. 449, a. 1186); en los derivados del vasco *otxo* ‘oso’ > *Oggoiz* (UB. 166, a. 1016), *Oggovarte* (LED. 153, a. 1084), *Oggandori* (LED. 473, aa. 1173-1196), etc.; o *eita* > *eigga* (UB. 133, a. 1008), *egga* (UB. 185, a. 1028), *Eggavari* (UB. 362, a. ¿1067?), etc., así como en los descendientes del latín FRACTA > *Freigga* (UB. 185, a. 1028 y UB. 231, a. 1044) o PACTARE > *peggare* (UB. 231, a. 1044).

En relación con estos dos últimos ejemplos, *Freigga* y *peggare*, interesa señalar, por otro lado, que en ambos casos los documentos del cartulario ofrecen así mismo la solución -KT- > *it*, habitualmente considerada navarro-aragonesa: *Freita* (UB. 22, a. 934) y *peitare* (UB. 145, h. 1012; en esta misma escritura, también *pectare*). A ellos habrá de unirse la forma *leitica* (UB. 429, a. 1075), que Alvar sí recoge en el análisis del tratamiento del grupo interior -KT- (1976: 57; junto a otra excepción calceatense, *eitassen* < JACTARE), pero que no tiene en cuenta explícitamente en el capítulo de conclusiones de su *Dialecto riojano*: «*it* (< -KT-) [...] no se encuentra nunca en los textos alto-riojanos, con la sola excepción del testimonio más arcaico de las *Glosas*» (*ibíd.*, 82).

2.1.2. El empleo del dígrafo *ng* = ñ

Para representar el fonema palatal nasal en nuestros documentos se usa muy frecuentemente el dígrafo *ng*: *stango* (UB. 7, a. 864), *Orvanganos/Orbanianos* (UB. 8, a. 867), *Angana* (UB. 98, a. 984)/*Anniana* (UB. 423, a. 1075)/*Aniana* (UB. 29, a. 942), *Vangos* (UB. 171, a. 1020)/*Banios* (LED. 483, h. 1010), *Abendangu*, *Apinganz*, *Aramingon*, *Con-*

mungoni (UB. 180, a. 1025), *arangone* ‘endrino’ (UB. 218, a. 1042), *Licingano/Liciniano* (UB. 225, a. 1043), *Mangero* (UB. 239, a. ¿1045?; top. actual navarro *Mañeru*), *Banguelos* (UB. 356, a. 1066), *Bangares* (LED. 221, a. 1092)/*Baniares* (UB. 422, a. 1075), *Trebingeto* (LED. 15, a. 1075), *Binguelas* < VINEOLAS (LED. 9, a. 1078)/*Vinuelas* (LED. 142, a. 1086), *Marangone* (UB. 290, a. 1080)/*Maranione* (LED. 335 bis, a. 1063), *Sengor* (LED. 290, a. ¿1102?)/*senior* (LED. 48, a. 1082), *Basconguela* (LED. 304, a. 1105), *Montangana/Montaniana* (LED. 319, a. 1107), etc. Obviamente, en casos como *Sango* (LED. 361, a. 1129) o *Sangiz* (LED. 295, a. 1104) la grafía *ng* tiene el valor de *nch*.

Según Menéndez Pidal (1999: 49-50), esta grafía data en España de la época visigoda, entra en los documentos escritos en letra francesa y es corriente y característica de los diplomas navarroaragoneses. Pero con relación a su uso concreto en La Rioja lo limita prácticamente a los testimonios de las glosas en que se da correspondencia con las grafías de los étimos latinos: «Nótese, por último, que la grafía *ng* tiene también un fundamento latino, y casi solo en estos casos la usan las Glosas: *aluenge* GLEmil 15, *luenge*, *luenga* GISil 83, 149, *tingen* GISil 261, *punga* ‘puña’ GISil 48 por *pugna* GLEmil 4, *frangitate* GISil 215, *frangeret* GISil 337». Insistimos, por ello, en el uso tan arraigado de esta grafía en los documentos emilianenses del Galicano.

2.1.3. La reducción del diptongo en la forma -iello > -illo

Como es bien conocido, en La Rioja resulta muy duradera la conservación del diptongo *ie* en los derivados de -ĒLLU. Tal permanencia ha sido considerada como uno de los rasgos arcaizantes más característicos del dialecto riojano medieval, hasta el punto de que Alvar situó a La Rioja en el último lugar de la escala en la reducción del diptongo *-iello* > *-illo* en territorio castellano (Castilla del Norte, Burgos, Campó, la Montaña y La Rioja): «Vemos, pues, otro rasgo arcaizante del dialecto riojano: conserva su *-iello* hasta mediado el siglo XIII, cuando otras regiones castellanas desde el siglo XI o comienzos del XII se inclinaban por el neologismo *-illo*» (1976: 41).

Sin embargo, en la lengua de estos documentos notariales emilianenses se deslizan ya algunos testimonios innovadores, cuya presencia contrasta con los datos hasta ahora conocidos (exactamente, un único ejemplo, *Torrillas*, a. 1199, correspondiente a la documentación riojana de los siglos XI y XII examinada por Menéndez Pidal, 1999: 153, n. 5). He aquí alguna de las ocurrencias encontradas en el Becerro: *Andosilla*

(*UB.* 22, a. 934), *Gimillo/Gimiella* (*LED.* 282, h. 1073), *Pardinilla* (*UB.* 428, a. 1075), *Novilla* (*LED.* 40, a. 1081), *Davalillo/Davaliellos* (*LED.* 144, a. 1086) y *Coquillo* (*LED.* 290, a. ¿1102?). Frente a estos casos son numerosísimas las escrituras que siguen aferradas a la conservación del diptongo ante palatal. He aquí algunos de los testimonios agrupados cronológicamente:

1. Siglo IX: *Cotiella, valleciella, Ziella, ripiella, penniella* (*UB.* 2, a. 800); *Cotiello/Cotello* (*UB.* 5, h. 856); *Fontaniella* (*UB.* 8, a. 867); *Campiello* (*UB.* 11, a. ¿872?); *Toviellas* (*UB.* 12, a. ¿872?); *Villiella* (*UB.* 13, a. ¿872?), etc.

2. Siglo X: *Pratiella, Lacuniellas, Losiellas* (*UB.* 81, h. 929); *Stutello, Olmiellos, Quintaniella, Castriello, Tablatiello, Mesiella, Calviello, Arnetiello, Finiestriellas* (*UB.* 22, a. 934); *Flumenciello, penniella* (*UB.* 42, a. 947); *Rateziella* (*UB.* 54, h. 949); *Stabiello* (*UB.* 102, a. 991); *Asperiellas* (*UB.* 115, a. 998), etc.

3. Siglo XI: *Ripiella* (*UB.* 120, a. 1001); *Quintaniella* (*UB.* 123, a. 1003); *Castriello* (*UB.* 126, a. 1004); *Valdiella* (*UB.* 130, a. 1007); *Tablatiello* (*UB.* 132, a. 1007); *Barceniella* (*UB.* 131, a. 1007); *Tormiellos* (*UB.* 133, a. 1008); *Rascavielas, Aramondiello* (*UB.* 137, a. 1009); *Portiella* (*UB.* 144, a. 1012); *Fonteziellam, Fagetiellum* (*UB.* 170, a. 1020); *Alesonciello* (*UB.* 171, a. 1020); *Mercatiello* (*UB.* 178, a. 1024); *Radiziella* (*UB.* 179, a. 1025); *Ibriellos, Penniellas* (*UB.* 369, a. 1028); *Pruniello* (*UB.* 185, a. 1028); *Rateziella* (*UB.* 189, a. 1028); *Molinie-lla* (*UB.* 204, aa. 1029-1035); *Naiariella* (*UB.* 310, a. 1030); *Nigriella* (*UB.* 202, h. 1034); *Piliela, Cellatiella, Vadiello* (*UB.* 221, a. 1037); *Valleziello, Pratiella, Losiellas* (*UB.* 231, a. 1044); *Mesiella* (*UB.* 264, a. 1049); *Ponteziella* (*UB.* 354, aa. 1063-1065); *Agisebiella, Okiellas* (*UB.* 355, a. 1066); *Terratiellos, Muratiello* (*UB.* 356, a. 1066); *Agonciello, Lacuniella, Muriello, Moliniella* (*LED.* 28, aa. 1067-1108); *Ibrielos* (*UB.* 404, a. 1073); *Pratiello* (*UB.* 434, a. 1076); *Ripiella, Ruiniellas* (*LED.* 492, aa. 1079-1105); *Rateziella/Ratecella, Castriello, Bovatiella* (*LED.* 39, a. 1081); *Bovatiella/Bovatella* (*LED.* 126, a. 1086); *Areniellas* (*LED.* 144, a. 1086); *Ripiella* (*LED.* 166, a. 1087); *ruiniellas* (*LED.* 172, a. 1088); *Collatiella, Campiellos* (*LED.* 251, a. 1095); *Contaniello, Davaliellos* (*LED.* 264, a. 1096); *Vadiello, Ramiello, Armidiello* (*LED.* 274, a. 1098); etc.

4. Siglo XII: *Sotiello* (*LED.* 290, a. ¿1102?); *Valleziello, lombiellum, peniellas* (*LED.* 317, a. 1107); *Magriello, Ballartiella, Vegiella, Ciella, Coviella, Areniellas, Valdeciellas* (*LED.* 473, aa. 1173-1196); *Castiel*

Secco/Castello Secco (LED. 476, aa. 1173-1196); *Lomiello* (LED. 464, a. 1191); etc.

2.1.4. La sonorización de sordas intervocálicas

En los diplomas del Galicano es normal el mantenimiento escrito de las consonantes sordas intervocálicas, incluso en aquellas palabras que presentan algún tipo de evolución vocálica.

1. La -P- se mantiene en la escritura de *soperatum* ‘sobrado, desván’, *Lopa* (UB. 70, a. 956), *Cepolleros* (UB. 131, a. 1007), *Lopera* (UB. 176, aa. 1022-1034), *Ripa* (UB. 178, a. 1024), *Capezas* (UB. 136, a. 1028), *Capannas Nuevas/Cabannas Nuevas* (UB. 231, a. 1044), *Cupo* (UB. 307, a. 1059), *Mahape/Mahabe* (UB. 321, a. 1062), *Alcopa* (UB. 367, a. 1068), *cupa* (UB. 429, a. 1075), *ripsiellas* (LED. 172, a. 1088), *Ripacorza* (LED. 347, a. 1122), etc.

2. Análogamente, se conserva la -T- en la escritura latinizante de *Cobalieta*, *Arneto*, *Agreta*, *Tutela* (UB. 22, a. 934), *Sarta Acuta* (UB. 22, a. 934)/*Sartagutta* (LED. 290, a. ¿1102?), *Fonte Putia* (LED. 502, h. 949)/*Fonte Pudia* (LED. 422, a. 1173), *Sesuto* (UB. 52, a. ¿949?), *Salceto*, *Latreto*, *Escuto* (UB. 70, a. 956), *Frasceneta* (UB. 122, a. 1001), *Bataran* (LED. 483, h. 1010), *Carrasceto* (UB. 165, a. 1015), *Fontaneta* (UB. 178, a. 1024), *Rateziella* (UB. 179, a. 1025)/*Radiziella* (UB. 189, a. 1028); *cambiata*, *Andrineto* (UB. 369, a. 1028), *Faieto* (UB. 186, a. 1028), *mazaneta(s)* (UB. 182, a. 1028 y UB. 190, a. 1029), *Pratiella* (UB. 231, a. 1044), *matera* (UB. 256, a. 1049), *azatas* (UB. 297, aa. 1056-1066), *Posatas* (UB. 342, a. 1064), *Carceto*, *Arconata* (UB. 367, a. 1068), *Extrematura* (UB. 367, a. 1068), *Bataggoz* (LED. 123, a. 1080), *rate* (LED. 154, a. 1087), *Collatiella* (LED. 251, a. 1095), etc.

3. La -K- pervive en la escritura de *Cellorico*, *Centronica* (UB. 22, a. 934), *Sarta Acuta* (UB. 22, a. 934)/*Sartagutta* (LED. 290, a. ¿1102?), *Laco* (UB. 53, h. 949), *Lacuna* (UB. 178, a. 1024), *Iulacares* (UB. 369, a. 1028), *Lacunares* (LED. 59, a. 1083), *Gallecos* (UB. 134, a. 1008), *Ennecoz* (UB. 404, a. 1073), *leitica* (UB. 429, a. 1075), *Valle Cieco* (LED. 492, aa. 1079-1105), *Lancieko* (LED. 492, aa. 1079-1105), *Ambas aquas* (LED. 88, a. 1084), *Ortiosa* (LED. 119, a. 1086), *Ripacorza* (LED. 347, a. 1122), *Borrecus* (LED. 449, a. 1186), etc.

Para Menéndez Pidal (1999: 250-251), «Es de suponer que en la Rioja y en toda la Navarra lindante con el país vasco, existía una fuerte repulsión popular a la sonorización consonántica, semejante a

la del Alto Aragón, aunque no tan tenaz». Sin embargo, frente a esta tradición latinizante, parece claro que la sonorización estaba bastante generalizada. En nuestros documentos lo aseguran formas como *Salcidu* < SALICETUM (UB. 15, a. 873)/*Salceto* (UB. 43, a. 947), *Cabannas*/*Capannas* < lat. CAPANNA ‘choza’ (UB. 231, a. 1044), *labrados*/*labratio* (UB. 231, a. 1044), *semdero* (UB. 231, a. 1044), *nozedo* (LED. 85, a. 1084)/*Nozeto* (UB. 3, a. 807), *Derengado* < *DERENICATUM (LED. 264, a. 1096), *pedazo* (LED. 328, a. 1109)/*petazos* (UB. 264, a. 1049), *aiudes* (LED. 393, aa. 1144-1154), *cabeszon* (LED. 473, aa. 1173-1196)/*capeza* (LED. 138, a. 1086), etc., y algunos casos de ultracorrección que nos dan indirectamente la situación romance, es decir, nos muestran con claridad que se cumplía ya la sonorización: *almutes* < ár. *mudd* ‘almud’ (UB. 186, a. 1028)/*almudes* (UB. 251, a. 1048), *Alcopa* < ár. *qúbba* ‘bóveda, cúpula’, ‘cuarto pequeño adyacente a una sala’ (UB. 367, a. 1068), *azutezes* < ár. *as-sudays*, dim. de *suds* ‘sexta parte’ (UB. 251, a. 1048)/*azudezes* (UB. 281, a. 1051), *andator* (LED. 35, a. 1080), *Letesma* < LEDISAMA (LED. 2, a. 1076), *Secovia* y *Socovia* < celta SEGO ‘fortaleza’ (LED. 931, a. 1174), etc.

2.2. Asimilación de la l- del artículo a la -n de la preposición

Como es bien conocido, en la Rioja Alta gozó de un extraordinario arraigo el rasgo arcaizante de la asimilación de la consonante lateral del artículo a una nasal precedente, originando formas del tipo *inno(s)*, *inna(s)*, *ino(s)*, *ina(s)*, *enno(s)*, *enna(s)*, *eno(s)*, *ena(s)*, *conno(s)*, *conna(s)*, *cono(s)* y *cona(s)*. Dicho fenómeno se asocia en lo antiguo con el romance de las *Glosas*: *con (e)lo* > **conno* > *cono* «*cono* ajutorio, *cono* Padre, *cono* Spiritu» GIEm 89; *con (e)los* > **connos* > *conos* «*conos* otros» GISil 65; *en (e)lo* > **enno* > *eno* «*eno* spillu, *eno* uello» GIEm 115; «*eno* periculo» GISil 47; *en (e)los* > **ennos* > *enos* «*enos* sieculos» GIEm 89; *en (e)la* > **enna* > *ena* «*ena* honore» GIEm 89; «*ena* felicitudine» GIEm 123; «*ena* sota» GISil 197, 231, 258; *en (e)las* > **ennas* > *enas* «*enas* collituras» GISil 119.

Así mismo, a partir de las fuentes jurídicas agrupadas por Menéndez Pidal (1999: 335) puede comprobarse la asimilación hasta mediados del siglo XIII en la Rioja Alta (de la segunda mitad de esta centuria solo ofrece una ocurrencia emilianense: *enna carrasquera*, a. 1265), mientras que no figura ningún testimonio en la Rioja Baja.

Más abundantes son los testimonios de este mismo fenómeno que García Turza (1996: 145) encuentra, y analiza, en la documentación emilianense del siglo XIII (exactamente 27 ocurrencias: 15 *enna*, 9 *ennas*, 2 *ennos* y un *conna*; de ellos, solo hay un ejemplo de la segunda mitad de esa centuria: a. 1268). Sin olvidar que esta asimilación consonántica constituye una de las características lingüísticas de Berceo, más exactamente, de los textos berceanos que transmiten el códice Ibarreta y el ms. medieval de Silos donde alternan los resultados *enna* y *en la* (*conna* es mucho menos frecuente); en los que recogen el códice más moderno «in folio» o el ms. BNM no se halla ejemplo alguno de asimilación.

Pues bien, los casos que figuran en los documentos del Becerro enriquecen notablemente los materiales de que hasta el momento se dispone y permiten un estudio más sólido y profundo de este rasgo arcaizante tan interesante para la dialectología histórica española. He aquí algunas de las numerosas ocurrencias atestiguadas:

a) *inna*: *Inna* Haia (UB. 131, a. 1007), *inna* Petrecosa (UB. 178, a. 1024), *inna* Cruce (UB. 191, a. 1029), *inna* closa (UB. 264, a. 1049), *inna* questa (UB. 321, a. 1062), *inna* Solana (UB. 354, aa. 1063-1065), *Inna* Petrosa (UB. 367, a. 1068), *inna* tapia [...] *inna* cabanna (LED. 508, aa. 1079-1083), *inna* Padul (LED. 171, a. 1088), *inna* custiera (LED. 251, a. 1095), *inna* costa (LED. 323, a. 1108), *inna* portella (LED. 327, a. 1109), etc.

Pero *in illa* (UB. 95, a. 979; UB. 320, a. 1062; LED. 5, a. 1077; etc.).

b) *innas*: *innas* Planas (UB. 171, a. 1020), *innas* Binguelas (LED. 9, a. 1078), *innas* Alvares (LED. 507, aa. 1079-1083), *innas* vineas (LED. 490, aa. 1084-1098), *innas* solanas (LED. 118, a. 1086), *innas* Posatas (LED. 197, a. 1090), *innas* Covas (LED. 251, a. 1095), *innas* eras (LED. 323, a. 1108), etc.

Comp. *in illas* (UB. 178, a. 1024; LED. 142, a. 1086; LED. 300, a. 1105; etc.).

c) *ina*: *ina* foce (LED. 336, a. 1114).

d) *enna*: *enna* villa (UB. 231, a. 1044), *enna* Lomba (UB. 336, a. 1064), *enna* Plana [...] *enna* foce (UB. 354, aa. 1063-1065), *enna* Radde (LED. 493, aa. 1084-1098), *enna* rade (LED. 273, a. 1098), *enna* Iassa [...] *enna* defesa (LED. 290, a. ¿1102?), *enna* serna (LED. 327, a. 1109),

enna lomba (LED. 328, a. 1109), *enna albergueria* (LED. 353, a. 1127), *enna solana* (LED. 384, a. 1145), etc.

e) *ennas*: *ennas* delante (LED. 493, aa. 1084-1098), *ennas* Erias [...] *ennas* Areniellas (LED. 144, a. 1086), *ennas* Covas (LED. 251, a. 1095), *ennas* de Muza (273, a. 1098), *ennas* Arenas (LED. 488, aa. 1144-1177), *Ennas* eras (LED. 473, aa. 1173-1196), etc.

Análogamente, «*enas* collituras» GISil 119.

f) *ena*: *ena* glera (LED. 469, a. 1192).

Varios ejemplos en las Glosas: «*ena* honore» GIEm 89; «*ena* felicitudine» GIEmil 123; «*ena* sota» GISil 197, 231, 258.

g) *inno*: *inno* valle (LED. 3, a. 1077), *inno* vallecuello (LED. 492, aa. 1079-1105), *inno* pazo (LED. 251, a. 1095), *inno* Contaniello [...] *inno* Molino (LED. 264, a. 1096).

Comp. *in illo* (UB. 77, a. 959; UB. 78, a. 959; UB. 380, a. 1070; etc.).

h) *innos*: *innos* malleolos (UB. 221, a. 1037), *innos* Corraleggos (LED. 119, a. 1086).

Pero *in illos* (UB. 178, a. 1024; UB. 330, a. 1063; LED. 496, aa. 1073-1081; etc.).

i) *enno*: *enno* valle (doc. inéd., aa. 1067-1081), *enno* moval (LED. 508, aa. 1079-1083), *enno* Palanco (LED. 495, aa. 1084-1098).

Análogamente, «*eno* spillu, *eno* uello» GIEm 115; «*eno* periculo» GISil 47.

j) *ennos*: *ennos* valles [...] *ennos* campos [...] *ennos* Hoiios (LED. 493, aa. 1084-1098), *ennos* Foios [...] *ennos* eros (LED. 327, a. 1109), etc.

Comp. «*enos* sieculos» GIEm 89.

k) *cum illo*: *cum illo* orto (UB. 216, a. 1039), *Cum illo* palacio (LED. 500, h. 1073).

Frente a «*cono* ajutorio, *cono* Padre, *cono* Spiritu» GIEm 89.

l) *cum illa*: *cum illa* casa (UB. 217, a. 1040), *cum illa* paria (LED. 2, a. 1076).

Comp. en Berceo, SDom 119*b* y SMill 260*b*: *conna*.

ll) *cum illos*: *cum illos* de Albeilda (UB. 178, a. 1024).

Pero «*conos altros*» G1Sil 65.

m) *cum illas*: *cum illas duas terras* (UB. 130, a. 1007).

n) *nonna*: *Et illa rate de Villar, Villa Gundissalvo et Cordovin nonna ovieron defesata de pascere [...] enna villa* (UB. 231, a. 1044). Incluimos aquí este testimonio, mencionado ya en *Oríg.* (Menéndez Pidal, 1999: 335), que junto con el que aparece en un diploma (aa. 1225-1250) del Archivo Catedral de León (*CORDE*, s. v.: «Lope Rodriguez tomo una uaca [...] e *nonna* quier dar ne solta ne enfiada») y en el del Fuero de Zamora (1289), donde se da en la misma oración la asimilación del adverbio *nen* (*CORDE*, s. v. *non na*: «E se dixier: ‘*non na fodi nenna* deso[n]drey’, [...] dele elas derechuras por quales fueren»), constituyen los únicos casos hasta ahora conocidos de la fusión de la nasal del adverbio *non* con la líquida del complemento átono *la*, y ajenos a las categorías preposición y artículo³. En García Turza (1996: 145) se analiza otro, también emilianense, *entranni* (< *entran li*), en que se da la asimilación de la líquida del clítico *li*, tan empleado en La Rioja, con el morfema de plural del presente *entran*. Todo ello confirma el excepcional arraigo en el Valle de San Millán de la asimilación consonántica estudiada.

El fenómeno era propio también de otras áreas dialectales: abunda en los textos leoneses, donde hasta mediados del siglo XIV fueron usuales las formas *enno*, *enna*, *ennos* y *ennas* (Lapesa, 1976: 236). En Castilla, el mayor empleo tuvo lugar en la Montaña, Campó y Castilla del Norte, mientras que escasean los ejemplos en Burgos y Toledo («Esta asimilación *enna*, *ennos* era, pues, un arcaísmo, que en el siglo XIII no tenía uso frecuente sino en la Montaña y en Campó», *Oríg.*: 338); y de Aragón, Menéndez Pidal (*ibíd.*: 334-335) halla solo algunos ejemplos (exactamente 3: uno de finales del XI y 2 del XII). A raíz de todos estos datos, podría compartirse la afirmación siguiente de Alvar (1976: 60): «A mi modo de ver, *enna*, *conno*, son arcaísmos castellanos que persisten —solo— en la Rioja más próxima a la Vieja Castilla».

3. El ms. O del *Libro de Alexandre* (de fines del siglo XIII) presenta dos testimonios similares con adverbio: *bianno* («non ouieron poder de *bianno* [‘bien lo’] acabar» 1015b) y *bieno* («*bieno* quiero sofrir» 2256a). Hay que advertir que en este mismo ms. aparecen otras asimilaciones muy interesantes, simplificadas con frecuencia en *-n-*: *quienna* («a *quienna* [‘quien la’] tiene consigo» 1486d), *quien no* («*quien no* [‘quien lo’] quisiere esto contradezir» 2214a), *quieno* («*quieno* auie a matar» 1647a), *estauanos* («*estauanos* [‘estábanlos’] catando» 2198c); *ouieron no* («*ouieron no* los griegos primero a ueer» 619c); *querieno* («*querieno* a fogar» 2569a); *sábeno* («*sábeno* los pastores» 1211a); *tenien no* («*tenien no* en grant cueta» 1021a), *tenienos* («*tenienos* [‘tenie los’] por señores» 2316c), *tienna* («*tienna* [‘tiene la’] abastada» 1795c); *vieno* («*vieno* [‘viene lo’] recibir» 2389b); cf., a este propósito, la ed. del *Libro de Alexandre* de Arthur, 1979: 137-138.

Pero quizá sea conveniente matizar esta conclusión: precisamente en la rica documentación calceatense (gestionada con localidades de la «Riojilla burgalesa» o, en todo caso, limítrofes con Castilla) de los siglos XII y XIII, analizada por González Bachiller (2002: 71), no se halla ningún ejemplo de la asimilación.

2.3. *Léxico*

El corpus documental estudiado ostenta un caudal léxico abrumador, a pesar de que gran parte de él, como es lógico para un código de su época, aún aparece escrito en latín. No obstante, muchas palabras reflejan una evolución perfectamente romance y de otras muchas se les deduce por su pátina latinizante. A continuación se muestra una selección de voces, en absoluto exhaustiva, que presenta algún tipo de interés en relación con el léxico del Valle del Ebro:

adova top. (del ár. *tūba* ‘ladrillo’) f. ‘adobe, especie de ladrillo hecho con paja y barro’.

—*dono ad honorem Dei et sancti Emiliani presbiteri [...] propriam meam hereditatem quam habeo in Naiara [...], in barrio Sancti Micaelis [...]. Et in Pago de las Adivas, duas vineas (LED. 392, a. 1153).*

Forma coincidente o cercana a las voces aragonesa (*adova*, 1403: BRAE IV, 523) y murciana (*atoba*) que, según el DCECH, s. v. *adobe I*, se corresponden con la catalana *tova*. Rodríguez de Lama (1976: 159) encuentra *atobas* en un documento de Nájera de 1052. Asimismo, hallamos otro testimonio en territorio riojano, *adobas*, en un documento logroñés del s. XIV (García Andreva, 2003: 134).

El LHP solo recoge *adovera* ‘adobería’ en un documento de Cardeña de 1062.

A pesar de la consideración del DRAE como exclusiva de Aragón, en la actualidad esta voz se emplea también en Navarra (Mangado Martínez, 2001, s. v.).

alcalde, alcaldí (del ár. *qâdī*) m. ‘juez’.

—*Furtun Cite, alcalde, testis (UB. 208, a. 1036).*
 —*cum omnia que ad horum monasteriorum pertinet, sicut domni Martini, alcaldí qui fuit de Calesenz, solebat eos tenere (UB. 329, a. 1063).*
 —*Nunnu Beila de Scalone, alcalde, testis (UB. 434, a. 1076).*

A pesar de que el *DCECH*, s. v. *alcalde*, recoge como primer testimonio *alkalde*, aa. 1062-1063, procedente de Huesca, aportado por Oelschläger, comenta que esta voz comienza a aparecer a finales del s. XI y no se hace frecuente hasta el XII.

No hallamos en la presente documentación las variantes más euskéricas como *alkade*, *alkate* o *alkadi*, esta última datada en 1043 en Leire (González Ollé, 1999, s. v. *alcalde*).

alvara (del ár. *barâ'a*) f. 'impuesto'.

—*Et ipsas fontes salsas in tercio die. Et illa albara que debent ad comitis terre, cncedimus vobis III alvaras in ebdomada habeatis genuos, absque sigillo* (UB. 36, a. 945).

—*Duos asinos de Sancta Maria de Genezo, et uno de casa de ponte, sine alvara ambulent ad suos mercatos absolutos* (UB. 237, a. 1045).

La primera documentación de la voz es de 1039, según el *DCECH*, s. v. *albalá*. El *LHP* recoge la variante del segundo ejemplo con la fecha de 1050, que es la dada en la ed. de Serrano del cartulario emilianense.

Además de la acepción de 'escritura, documento donde se deja constancia de algo' (el *LHP* aporta un testimonio de 950 procedente del Cartulario de Albelda), en el *Fuero de Tudela*, según apunta Rodríguez de Lama (1979: 161), se emplea como 'término, jurisdicción'.

arangone (del céltico *AGRANIO, según *DCECH*, s. v. *arándano*) m. 'arañón, endrino'.

—*de illo Sotello Cluso, de sursum parte, per linea directa ad illos iulacares adsummante a mata de arangone* (UB. 218, a. 1042).

No figura en el *LHP*. El *DRAE*, s. v. *arañón*, lo recoge como un aragonesismo al que define con la equivalencia *arán*. Esta voz, a su vez, específica de Álava y Vizcaya, se define como 'endrino, ciruelo silvestre' y 'endrina'.

Adviértase que, según Menéndez Pidal (*Oríg.*: 50), la grafía con fundamento latino *-ng-* es casi la única que utilizan las Glosas: *aluenge* GlEmil 15, *luenge*, *luenga* GlSil 83, 149, *tingen* GlSil 261, etc.

azudeiz, **azudez**, **azutez** (del ár. *as-sudays*, dim. de *suds* 'sexta parte', apud Alarcos, 1955: 127-128) m. 'medida de capacidad para áridos'.

—*ego, Gomessamus abba, xxx solidos de argento dedi, et cocam vini azutezemque frumenti* (UB. 207, a. 1036).

—*Et illo meo germano dedit michi suo orto, qui se iungit ad isto quod comparavit de vicinos in duos azutezes et VIII<o> almudes, in rexe III<or> panes et tres carabitos de vino (UB. 251, a. 1048).*

—*fecimus minua de illo peculiare mille minus XXX<a> arenzatas de vino, et XLVI<a> azudezes de ordio et VIII almutes (UB. 281, a. 1051 [LHP: azuderes]).*

—*in precio LXV solidos, et coca de vino, azudeiz de trigo (UB. 409, a. 1073).*

Otras variantes de esta palabra, hasta hoy únicamente registradas en textos riojanos, se recogen en García Turza (1996: 183-184); helas aquí: *açuteiçi* (a. 1081, con *-i* final como mera vocal de apoyo de la consonante precedente) y *açudez* (a. 1240).

bedoio (de étimo incierto) f. ¿‘dos veces viuda’?

—*Ego Iohanne de Amiiugo fazia el molino de medio prado et bedoio donna Toda (LED. 476, 1192).*

Es evidente que esta voz no ha de relacionarse con *vidubium* ‘podón’ (arag. *bodollo*, gasc. *bodolho*, apud DCECH, s. v. *bodollo*) sino, muy probablemente, con la forma del lat. vg. BIDUBIUM, atestiguado en los glosarios riojanos altomedievales (García Turza, 2004: 267) con la siguiente definición: «que post duos maritos uidua est».

caballarizo (del lat. *CABALLARICIUS) m. ‘caballerizo’.

—*propter animam de Garcia Moza, meo caballarizo (UB. 188, a. 1028).*

Este testimonio emilianense es el primero que figura en el ejemplario del LHP; por otro lado, todas las variantes de esta voz recogidas en ese glosario presentan *-a-* pretónica etimológica: *cavallarizo*, *caballarizo*, *cauallariço*, *kaballariço* y *kaballarizo*; *caualarizo* está también en un documento de Leire (González Ollé, 1999; a. 1043-1.^a XII, real) y *caballarizu* en escritura de San Juan de la Peña (a. 1036), según Nortes (1979: 34). A su vez, el DCECH, s. v. *caballo*, se limita a registrar *caballerizo* en Nebrija.

camela, kamela (del lat. CAMELLA ‘escudilla’, ‘gamella’, deriv. de CAME(L)LUM ‘camello’, por comparación de forma de la artesa invertida con la joroba de un camello; apud DCECH, s. v. *gamella*) f. ‘medida de líquidos, cántara’.

—*Et una camela de vino et 1 almude de civata et una gallina. Et tributum est: quatuor camelas de vino et quinque almutes de civata (UB. 186, a. 1028 [LHP lo fecha en 1023 y transmite dos lecturas erróneas: kamelas y cibata]).*

- *in albaroc accepi v camelas de vino* (UB. 265, a. 1037).
- *et in resce vi panes, et I tozino et quatuor kamelas de vino* (LED. 35, a. 1080 [LHP lo fecha en 1081 y presenta, de nuevo, errores de lectura: *quatuor kamellas*]).

Todos los ejemplos aducidos por el LHP son de procedencia riojana (San Millán de la Cogolla y Valvanera). La voz falta en Boggs y Oelschläger y, con nuestra acepción, tampoco figura en el DCECH, s. v. *gamella*. Sin embargo, este diccionario trae un texto popular del *Satiricón* que determina con toda claridad la etimología de la palabra española: «*infra manus meas camellam vini posuit*».

cetatorio, zetatario (deriv. de *zetare* < *JECTARE ‘arrojar, lanzar’) m. ¿‘cloaca’?, ¿‘estercolero’?, ¿‘vertedero’?

- *id est, ab illo cetatorio quod est inter ambos rivos et per eundem lumbum ad medium Vallem Grandem* (UB. 95, a. 979 [LHP: *de illo Zetatorio quod est inter ambos rivos et per eodem lumbo ad medium vallem grande*]).
- *id est: ab illo zetatario quod est inter ambos rivos* (UB. 95, a. 979).
- *id est: de illo ponte de Magazos, defesa ad piscandum usque ad illum cetatorium quod est inter ambos rivos* (LED. 381, a. 1144).

LHP no se pronuncia sobre la etimología y significado de esta palabra que, por otro lado, no figura en el DCECH.

cirolio top. (del lat. CERULEUM ‘ciruelo’, cf. infra m. ‘ciruelo’.

- *alia vinea de Ciriolios* (LED. 505, sin fecha). Comp. con *ciriolos* del problemático *Privilegio de los Votos: Sancti Petri, Ara, Tablatiello: in duodecim ciriolos* (a. 934).

No figura en el LHP; está ya, sin embargo, en los glosarios altomedievales: «*mala ‘nixa, ciriola, prunas’*» (Em. 31, 57r 1, 8, apud García Turza: 2004, 169). A propósito de *ciriola*, estos autores hacen el comentario que sigue, interesante, sobre todo, para la geografía lingüística: «Para Menéndez Pidal (*Oríg.*: 390-394), la voz *ceruleum*, denominación latina del árbol llamado por los griegos «*coccymela*», la cual se registra en la célebre glosa del código caragdinense de las *Etimologías* (año 954, ms. 76 de la RAH, folio 132r: «*hanc arbor (sic) romani prunum uoca[n]t, spani nixum, uu[a]ndali et goti et suebi et celtiberi ceruleum dicunt*»), era, según sus sabias deducciones, la forma peculiar del romance hablado por godos y otras gentes de origen germánico y por los celtíbero-aragoneses y los mozárabes del reino de Zaragoza. Entre otras comprobaciones, destaca el hecho de que hacia

1100, el zaragozano Abenbuclárix interpreta como español el nombre *chiróla*, pl. *chirólax* (Simonet, pág. 165). Ahora bien, como es bien conocido, con el tiempo su área se extendió a parte de Galicia y a todo el Centro y Sur de España; pero la expresión quedó desconocida en el resto de la Romania».

custiera (del lat. CUSTODIARIA) f. ‘atalaya’.

—*et una vinea ad illam custieram, ad faciem de Iunchera* (doc. inéd., a. 1006).

—*Alia vinea de illa custiera de Faia Abolvalitez* (LED. 483, h. 1010).

—*et unam terram in Ballota, in illa custiera* (UB. 244, a. 1046).

En la documentación emilianense del s. XIII se encuentra la variante etimológica *custidiera* (a. 1221, 40, apud García Turza, 1996: 161-162).

elemosinario (deriv. de *elemosina*) m. ‘limosnero’.

—*Ego, Blasio abba, dono ista era ad illa albergueria et ad tibi, dompno Sancio elemosinario* (LED. 29, aa. 1067-1081).

El *LHP* solo ofrece un ejemplo de 1102 (Roda), con esta misma forma; pero, según Nortes (1979: 155-156), *eleemosinarius* está ya en documentos aragoneses de 1067 y 1078 con ese mismo significado de «limosnero, titular de un cargo eclesiástico o monacal cuya misión es el cuidado y administración de bienes de la «limosna», fundación u obra caritativa adscrita a su iglesia o convento, la cual tiene como finalidad socorrer y mantener a los indigentes». Por otra parte, la variante posterior *elemosnero* (a. 1332) figura en el *DCECH*, s. v. *limosna*.

escanciano, scanciano (del gót. SKANKJA íd.) m. ‘escanciano, escanciador’.

—*sennor Fortun Garceiz escanciano, confirmans* (UB. 396, a. 1072).

—*Lope Beilaz stabularius, testis; sennor Sancio Azenarez scanciano, testis* (UB. 418, a. 1074).

Todos los ejemplos que aporta el *LHP* (aa. 1056, 1058, 1062, etc.) presentan *s-* líquida. Nortes (1979): *skançano*, Huesca (a. 1046); González Ollé (1999): *scanciano*, en Leire (a. 1072-1.^a XII). A su vez, el *DCECH*, s. v. *escanciar*, encuentra en Berceo la primera documentación de esta palabra.

faza (del lat. FASCIA, deriv. de FASCIS; otra etimología da Oliver Pérez (1996): ár. *fahs* ‘campo, campiña’; más concretamente, entre

los andalusíes, según el geógrafo Yāqūt (h. 1179-1229) en su obra *Mu'ŷam al-buldān*, significaba «todo lugar que se habite, lo mismo si está en llano que en monte, con tal que se siembre» f. ‘haza, porción de tierra labrantía’, ‘bancal’.

—*De illa faza de Zeza usque ad semitario qui discurrit ad prato* (UB. 2, a. 800).

Esta es la variante más frecuente del Becerro aunque figuran otras: *fasca*, *fassas* y *haza*. En relación con esta voz, nos parece interesante la precisión semántica y posterior comentario cronológico de Nortes (1979: 188 y n. 62): «[DCECH] afirma que *fascia* aparece como ‘haza’, ‘campo labrado’ en documentos aragoneses del siglo XI. Hay que señalar, a este respecto, dos cosas: 1.^a Una *fascia* puede estar destinada a cultivos diversos, según se observa en nuestros documentos de los años 1090-1094 (ACHuesca 61) y 1090-1094 (ACHuesca 62); el del año 1103 habla de una *faxa de terra*. Por tanto, se llama *fascia* a un terreno cultivable, no por el tipo de cultivo, sino por la forma del terreno, que en este caso es en forma de ‘faja’, es decir alargada y relativamente estrecha; ello concuerda perfectamente con las tierras de los bancales [...]. 2.^a Nuestro primer documento, del año 828, es sensiblemente anterior al siglo XI».

fortera (del baj. lat. FORTERA ‘vasija’; DCECH, s. v. *hortera*, la relaciona con el baj. lat. *offertoria* ‘especie de patena’) f. ‘hortera’ (nótese que en el DRAE la primera acepción de *hortera* es ‘escudilla o cazuela de palo’).

—*duas ruetas, tres forteras, tres cuencas* (UB. 297, aa. 1056-1066).

Este mismo es el único testimonio que presenta el LHP, con el significado aquí incluido. En Du Cange figura un caso de esta forma, *fortera*, en un documento navarro de 1022.

fregga, freigga top. (< FRACTAM, p. p. de FRANGERE ‘romper, quebrar’) part. fuerte del antiguo *frañir* ‘romper’.

—*III sernas: una in Carrera Freigga; alia, in Petras; III<a>, in Aroítales; III<a> in illas Mozas d’Espelio* (UB. 185, a. 1028).

—*et duas sernas que vocatur de Rueta Fregga, currente per medium via que vadit ad Cereso* (UB. 354, aa. 1063-1065).

En relación con las grafías *-(i)gg-* de esta palabra, afirma Alvar (1976: 39-40): «La pluralidad de soluciones gráficas [particularmente, para los fonemas palatales] dio lugar en este antiguo período a repre-

sentaciones anfibológicas. Así la *g* y la *gg* se emplearon, también, con el valor de *ch*: [...] en los continuadores del latín *p a c t a r e* > *peggare* (*SMC*, 1044, pág. 173) y del latín *f r a c t a* > *frega* (*SMC*, 1058, pág. 170)».

iassa (de étimo incierto; acaso de una raíz paleoeuropea, hidronímica, **isa/*aisa*, a través de la variante **iasa*, apud González Bachiller, 2003: 469-482) f. ‘barranco’, ‘rambla’.

— *alia terra enna iassa, latus Iohannis Andercater* (*LED*. 290, a. ¿1102?).

Bien documentada y conocida hoy, sobre todo, en la mitad oriental de La Rioja y en la Navarra meridional, esta voz no ha sido apenas objeto de análisis en los diccionarios y repertorios lexicográficos al uso; *LHP* y *DCECH*, por ejemplo, no la recogen.

iulacare (deriv. del hispanoár. *yulâqa* ‘aliaga’) m. ‘aulagar’.

— *una serna in rivo de Peros: de sinistra parte, sita de illos iulacares usque exit a parte Corporales* (*UB*. 369, a. 1028).

— *de illo Sotello Cluso, de sursum parte, per linea directa ad illos iulacares adsummante a mata de arangone* (*UB*. 218, a. 1042).

LHP se interroga por la etimología de esta forma, de la que ofrece el segundo de los testimonios aquí aducidos. *DCECH*, s. v. *aulaga*, recoge el derivado *aulagar*, pero sin más información.

Interesa hacer ver que el hispanoarabismo *yulâqa* se documenta por vez primera en varios de los manuscritos de Abenbuclárix (h. 1106).

lar (del lat. *LAR*) f. ‘llar, cadena para colgar la caldera sobre el fuego’.

— *tres cuencas, una caldera cum suas lares, duas azatas* (*UB*. 297, aa. 1056-1066 [*LHP*: *cum suos lares*]).

Interesa advertir que el *DCECH*, s. v., encuentra en Góngora el primer testimonio de esta palabra con la acepción, más literaria, de ‘hogar’. El valor con que se documenta en el presente texto ha arraigado en La Rioja, bajo la forma *allar* (cf. Goicoechea, 1961, s. v.).

mer (¿del galicismo m. *maire* [mèr], s. XII, ‘en las villas comunales, el que dirigía la corporación municipal’ < adj. *maire*, s. X, ‘burgo-maestre, alcalde, primer magistrado municipal de algunas ciudades de Alemania, los Países Bajos, Suiza, etc.’ < lat. *MAIORE?*, apud Greimas, 2001: 357, s. v. *maior, maire*) m. ¿‘mayor’, ‘principal’?, ¿‘alcalde, tipo de magistrado municipal’?

—seniores Sancti Emiliani pernominatos mer Nunno et mer Galindo (UB. 50, a. 948).

—Et uno malliolo de mer Teillo, qui creavit Monnio Didaz. Alia de mer Garcia Fabivi [...] Alia vinea de mer Iohannis. [...] Alia de mer Sancio, porcarizo [...] Alia de mer Enneco, portero (LED. 483, h. 1010).

—que fuit de mer Sesuto [...] Mercatiello de mer Munnio (UB. 171, a. 1020).

—Alia vinea donavit mer Vincenti fratre pro sua anima (UB. 136, a. 1028).

No encuentro esta palabra en ninguna documentación ni en repertorio lexicográfico alguno. González Ollé (1999) halla en un documento de Leire (a. 1049-fines del XI) la forma *maior* como ‘primera autoridad local’: *Fortunio Sainç, maior in Petralda*.

mozleme (tomado directamente del andalusí *muṣlám* < ár. cl. *muṣlim* ‘musulmán’, según Corriente, 1999, s. v. *moslém* y *mosleme*. Como precisa DCECH, s. v. *musulmán*, «*Múslim* era la acentuación del árabe clásico, pero en el árabe tardío de Granada se pronunciaba *muṣlím*, que es como acentúa PALC.»).

—Ego Ionti, presbiter de Sancti Felicis de Auca, illo die quando me saccaron de captivitate de terra de mozlemes, abbates et fratres de Sancti Felicis dederunt in mea redemptione CL solidos argenti (UB. 99, a. 986).

Corriente ve en la forma de nuestra entrada léxica un aragonesismo (*ibíd.*), pero repárese que en el Cartulario de Albelda figura ya *mozlesmes* (a. ¿941?; se perdió el original, pero ha llegado hasta nosotros una copia hecha el 9 de julio de 1501). Por otro lado, es bien conocida la variante popular *mozlemo*, de la GISil 51 («barbaris: a los gentiles, paganos mozlemos»), así como en Berceo el derivado colectivo *muzlemía* ‘la gente mora’: «entablar la batalla con essa muzlemía» (SMill. 417d).

muga top. (de un prerrom. *muga*, *buga*, con la frecuente vacilación vasca *m-* y *b-*) f. ‘mojón’.

—fecit cambio cum domna Elo de Muga (LED. 166, a. 1087).

—Ego domna Sancia Munnioz de Muga dono I<a> vinea in Mutillori (LED. 218, a. 1092).

LHP ofrece un único testimonio de esta voz, usual hoy en La Rioja, correspondiente a un documento de Almazán de 1128. En Leire, de acuerdo con la documentación que ofrece González Ollé, las formas en *m-* (aa. 1056-1.^a XII, 1064-1.^a XII, 1108-1.^a XII) se anticipan cronológicamente a las aragonesas en *b-* (a. 1109 1.^a XII).

ortale (sustantivación del adj. lat. HORTŪALIS, deriv. de HÖRTUS) m. ‘huerto, porción de terreno destinada a huerta’.

—*dedimus Sancta Maria de Foze de Arganzone, deganna de Letonu, cum exitus et agros, molinos, ortales* (UB. 10, a. 871).

Documentado por el *LHP* en Valpuesta, en 900; hay varios testimonios en documentos de Leire (aa. 1090-1.^a XII, 1106-1.^a XII, 1112-1.^a XII; y pássim), citados por González Ollé, así como otros muchos (aa. 1041, 1067, 1070, etc.) de Aragón, registrados por Nortes.

Todavía hoy se emplea *hortal* en Aragón, como ‘huerto’, en Navarra «como realidad diferente y variable, según lugares, respecto de *huerto*», afirma González Ollé, y en Asturias como ‘terreno dedicado a verdura y frutales’.

padulega, padulegga, padulellam com. y top. (dim. de *padul* ‘terreno pantanoso’ < lat. vg. PADULE < lat. PALUDE) f. ‘pequeño terreno pantanoso’.

—*Alia vinea in Padulega. [...] Et una terra in Padulegga, latus de Sancti Martini* (UB. 369, a. 1028).

—*unam villulam quam vocitant Padulellam, que est sita iuxta fluvium Tirone* (UB. 256, a. 1049 [González Bachiller, 2002, s. v. *Paduleia: Padulellam, que est iuxta flumen Tirone*]).

—*Alia vinea in Padulega [...]. Et una terra in Padulegga, latus de Sancti Martini* (LED. 194, a. 1068).

—*Alia in padulegga de Binasper* (LED. 492, aa. 1079-1105).

Próxima a la población de *Jubarte* se situaba *Pauleja*, aldea riojana del Valle del Oja, junto al río Tirón. Por otro lado, en La Rioja proliferan los topónimos *Pauleja*, *Paulajón*, etc. (González Blanco, 1987: 406).

parte (del lat. PARTEM, ¿acaso de la pérdida de varios elementos de la loc. prep. *a la parte de* o *en la parte de*?) prep. ‘junto a, al lado de’.

—*Et duas ferragines sub Sancti Iuliani, parte rivo* (UB. 70, a. 956).

Si bien el ejemplo aducido es el más antiguo con este valor, el Becerro Galicano atestigua numerosos casos que desempeñan la misma función. Significado y uso no están presentes ni en el *LHP*, ni en el *DCECH*, ni entre las numerosísimas acepciones de *Aut.*, s. v. *parte*, pero sí, entre otros, en los documentos medievales de Logroño (García Andruva, 2003: 132), en la toponimia riojana (González Blanco, 1987: 402-403, con ejemplos como *Parteiglesia*, *Partelacerca*, *Partelacuerna*,

Partelombo, etc.), e incluso en el habla actual de Sartaguda, Navarra (Mangado Martínez, 2001, s. v. *parte*).

pedazo, petazo (del lat. vg. PITACCIUM ‘trozo de cuero’) m. ‘finca, porción de tierra’.

—*ego Bellite Emderic et mea uxor Cita vendimus vinea nostra in Mamellare super casa ad tibi, dompno Dolquiti, in duos petazos de vineas* (UB. 264, a. 1049).

—*et uno pedazo del mazanar iuxta ero de Petro Zidez; et altero pedazo del arroyo* (LED. 328, a. 1109).

Como es bien conocido, esta forma abunda en las colecciones diplomáticas de La Rioja y en las escrituras navarras medievales, alternando con *pieza* (cf. *peza*), que es, así mismo, característica en el Valle del Ebro (García Turza, 1996: 163). Por ello, no ha de extrañar que se documente también con el sufijo diminutivo, *pedazuelo* («et uno pedazuelo ad arbore de iudeo»: 935, a. 1192).

pero com. y top. (del lat. PIRUM ‘peral’) m. ‘peral’.

—*una serna in rivo de Peros* (UB. 369, a. 1028).

—*Et in molino de Lancone, tercia parte, ubi sunt peros* (LED. 28, aa. 1067-1108).

No figura en el *LHP*; a su vez, el *DCECH*, s. v. *pera*, se limita a recordar, como primera documentación, el empleo que hace Berceo de esta voz en *Milag. 4b*: «milgranos e figueras, peros e mazanedas».

Por otra parte, como es bien conocido, *pero* ‘peral’ es de uso general hoy en La Rioja.

peza, pieza (del célt. PĒTTĪA ‘pedazo’) f. ‘finca, terreno de labranza’.

—*Ego Anderazu, filia de Enneco Feles, vendidi a tibi, abbas Sancio, peza de Sancti Saturnini in quatuor solidos* (UB. 202, h. 1034).

—*una ante villa, de una parte pieza de rege* (UB. 321, a. 1062).

Pieça, peza, pieza, en Navarra, desde 1043-1.^a XII, según González Ollé, quien hace notar, además, que Álvarez Maurín registra su presencia en León desde los comienzos del siglo X; y Nortes atestigua, a su vez, *peça, peza, pecia* y *piça* en documentos aragoneses, desde 1059. A la vista de todos estos datos se debilita, está claro, la supuesta procedencia aragonesa de esta palabra. Cf. *pedazo*.

pomerio (del lat. POMARIUM) m. ‘lugar plantado de árboles frutales’.

—*cum defesa et ficulneis, orto simul et pomerio, et molendino* (LED. 204, a. 1090).

Adviértase el matiz semántico que ofrece el Em. 31 (García Turza, 2004: 222) para la definición de *pomerium*: «*locus ubi sunt poma uel ipse locus arborum*» (84r 2, 48). *Pomeriis*, en documento de Leire, a. 1014-inicios XIII, según González Ollé; y *pomero* ‘campo de frutales’, testimonio aragonés de 1094, según Nortés.

rade, rate, larrate com. y top. (de etimología incierta) f. ‘dehesa o bosque comunal con arbolado’.

—*Et VII vineas in loco qui dicitur Larrate, iuxta vineas de Toviellas* (UB. 12, a. ¿872?).

—*Et alias duas vineas in illa rate que tenent eita Sanchon et dompno Stefane [...] Alia vinea enna rate de Iohannis Pecco* (LED. 483, h. 1010).

—*Et illa rate de Villar, Villa Gundissalvo et Cordovin nonna ovieron defesata de pascere* (UB. 231, a. 1044).

—*ab illas Pennellas usque ad illa Rate* (UB. 251, a. 1048).

—*Ego Garsia presbiter dono I maiuelo enna rade, latus de Tello Bassallez* (LED. 490, aa. 1084-1098).

Esta palabra, bien conocida como uno de los riojanismos específicos más relevantes, ha sido ampliamente estudiada tanto desde el punto de vista documental como etimológico (cf. García Turza, 1996: 186-189).

La forma *Larrate*, que encabeza este ejemplario, parece ser la primera documentación de la palabra.

raise, raise, rasce, raxe (del sust. ár. *riša*, pl. de *rišwa* ‘presente, regalo’; cf. Alarcos Llorach, 1955: 128-135) f. ‘alboroque, lo que se da de más en una venta, generalmente, en especie’.

—*Ego Monnio Enecoz de rivo de Ovirnia vendivi agrum meum in loco qui dicitur Ferrum ad tibi, abbati Ferruzo, in precio VI solidos, et raise III camelas de vino, V panes, I tozino* (UB. 289, aa. 1035-1054).

—*Ego Aketi Pasqualez et mater mea Elo, placuit nobis et vendimus ero nostro [...] in precium quantum placuit, et dedisti nobis XXVI solidos, et raise, arenzata de vino, X panes et arietem* (UB. 210, a. ¿1037?).

—*In precio quod inter nos placuit, id est, XXI solidos argenti et in raxe XXI denarios* (LED. 231, aa. 1081-1099).

—*Ego Scemeno et frater meo Sancio de Villa Dolquit vendimus casas nostras in Villa Gonzalvo, latus rivo cum suos ortos, in XX<ti> solidos, raise X argenteos, ad vobis Alvaro abba Sancti Emiliani* (LED. 97, a. 1085).

—*Ego, filio de Galindo Galindoꝝ de Bovatella, vendidi una terra latus monasterio inter ambas vias, in XIII solidos et carabito de vino, cum rasce, ad vos de Sancti Emiliani (LED. 130, a. 1086).*

Según se afirma en García Turza (1996: 184), «*rexe* gozó de una muy limitada extensión geográfica, ya que no encontramos su uso fuera de los textos riojanos». En concreto, este sinónimo parcial de *robra* o del arabismo *alboroque* se empleó muy frecuentemente en los documentos de los cenobios de San Millán y de Valvanera.

tenia (del lat. TIGNA ‘vigas’, ‘materiales de construcción’, pl. n. de TIGNUM ‘madero’) f. ‘tenada, cobertizo’.

—*nostrum palacium, cum cellero et duas tenias, cum divisa in omnibus locis ad eam villam pertinentibus (UB. 429, a. 1075).*

El *LHP* recoge este mismo testimonio, pero con un signo de interrogación tras la entrada léxica: «*tenia*. ¿Como *tinia*?»; nótese, por otro lado, que en el *DCECH*, s. v. *tinada*, se afirma: «La voz primitiva [la inmediatamente derivada del lat. *tigna*] solo puedo documentarla en dialectos modernos: arag. *tiña* ‘cobertizo para proteger el ganado’ [...], rioj. *teña* ‘pocilga’, guadalaj. sor. *taina* ‘cobertizo para el ganado’, y la variante *tena* sin localizar en la Acad.». Sin embargo, Nortes registra *tinia* ‘cobertizo o establo para el ganado’ en un documento aragonés de 1080: «una casa in Nauasa cum suo cellario et suo palgario et sua tinia et suo horreo et sua era et suo hortu et cum terris et cum uineis». En fin, en el *DRAE*, s. v. *teña*², se incluye, así mismo, la forma *teña* con el significado de ‘tenada [tinada, cobertizo para tener recogidos los ganados, y particularmente los bueyes]’, con la marca de *Rioja*.

vice (del lat. VĪCIS) f. ‘turno de regar’.

—*Et molino in rivo de Ovarenes, IIII<or> vices de octo in octo dies, cum suo orto (UB. 8, a. 867).*

Esta acepción especial de la palabra *vez*, por otra parte frecuentísima en la Edad Media, llega raramente hasta el Siglo de Oro, según el *DCECH*, s. v. *vez*. El *LHP* recoge con este mismo significado otro testimonio de San Millán de 912. González Ollé, *vice* ‘turno de agua para moler’ («*Ipsas vices quas habeo in molinos*»), Leire, a. 1090-1.^a XII.

3. CONSIDERACIONES FINALES

De entre los fenómenos lingüísticos brevemente tratados en este estudio, destacamos los siguientes:

1. En el tratamiento de -KT- el Galicano ofrece algún caso de solución *it*, habitualmente considerada navarro-aragonesa: *Freita* (a. 934), *peitare* (h. 1012) y *leitica* (< LECTU; a. 1075). Estos testimonios, unidos a los bien conocidos de las *Glosas* y a los que figuran en otros textos altorriojanos (Berceo y la documentación calceatense, en especial), habrán de influir a la hora de plantear las diferencias fonéticas (en el presente fenómeno, demasiado radicales) entre las hablas de La Rioja Alta y las de La Rioja Baja.

2. Es muy frecuente la utilización del dígrafo *ng* para la representación del fonema palatal nasal (*Vangos*, *Connungoni*, *Licingano*, *Mangero*, *Trebingeto*, *Binguelas*, *Sengor*, *Montangana*, etc.), característica precisamente de los documentos escritos en letra francesa o galicana. Insistimos en la constatación del uso tan arraigado de esta grafía en los documentos emilianenses del Galicano dado que Menéndez Pidal, al tratar de su empleo concreto en La Rioja, lo limita prácticamente a los testimonios de aquellas glosas en que se da correspondencia con las grafías de los étimos latinos (*aluenge*, *luenge*, *luenga*, *tingen*, *punga* ‘puña’, *frangitate*, *frangeret*).

3. Frente a los numerosísimos diplomas que siguen aferrados a la conservación del diptongo ante palatal en *-tello*, fenómeno que se viene considerando como uno de los rasgos arcaizantes más característicos del dialecto riojano medieval, en la lengua de estos documentos notariales emilianenses se deslizan ya algunos testimonios innovadores (*Andosilla*, a. 934; *Gimillo*, h. 1073; *Pardinilla*, a. 1075; *Novilla*, a. 1081; *Davalillo*, a. 1086; y *Coquillo*, a. ¿1102?). Su presencia contrasta con los datos hasta ahora conocidos (exactamente, un único ejemplo, *Torrillas*, a. 1199, correspondiente a la documentación riojana de los siglos XI y XII examinada por Menéndez Pidal).

4. En los diplomas del Galicano es normal el mantenimiento escrito de las consonantes sordas intervocálicas, incluso en aquellas palabras que presentan algún tipo de evolución vocálica. Sin embargo, frente a esta tradición latinizante, parece claro que la sonorización estaba bastante generalizada. En los documentos emilianenses lo aseguran formas como *Salcidu*, *Cabannas*, *labrarios*, *semdero*, *nozedo*, *Derengado*, *pedazo*, *aiudes*, *cabeszón*, etc., y algunos casos de ultracorrección que

nos dan indirectamente la situación romance, es decir, nos muestran con claridad que se cumplía ya la sonorización: *almutes*, *Alcopa*, *azutezes*, *andator*, *Letesma*, *Secovia* y *Socovia*, etc.

5. En el Becerro se atestiguan numerosas ocurrencias del rasgo arcaizante de la asimilación de la consonante lateral del artículo a una nasal precedente: *inna*, *innas*, *ina*, *enna*, *ennas*, *ena*, *inno*, *innos*, *enno*, *ennos* (no hay, en cambio, ningún ejemplo de *conno*, *conna*, etc.). A ellos agregamos el caso de *nonna* (a. 1044), uno de los pocos ejemplos hasta ahora conocidos de la fusión de la nasal del adverbio *non* con la líquida del complemento átono *la*, ajenos a las categorías preposición (*en*, *con*) y artículo. Estos datos, junto a los de las *Glosas* (bien conocidos: «*cono* ajutorio» GIEm 89, «*eno spillu*» GIEm 115, «*ena sota*» GISil 197, etc.), la documentación emilianense del siglo XIII (27 ocurrencias, y un también excepcional *entranni* < *entran li*) y los textos de Berceo que transmiten el fidedigno códice Ibarreta y el ms. medieval de Silos, confirman el extraordinario arraigo de esta asimilación consonántica en el Valle de San Millán. Pero, en La Rioja, conviene aclarar bien este aspecto, solo en ese valle.

6. Respecto de las peculiaridades del léxico, varios son los aspectos destacables: a) no hemos hallado en otras fuentes testimonio de la palabra *mer*; b) gozan de una muy limitada y concreta extensión geográfica, ya que su empleo se halla solo o prioritariamente en los textos riojanos, palabras como *azudez*, *camela*, *iassa*, *padulega*, *rate*, *raisce* o *tenia*; c) por encontrarse poco o mal documentadas, hemos incluido en nuestro estudio las voces *arangone*, *fortera* o *tenia*; d) por la abundancia de variantes, hemos seleccionado *azudeiz*, *azudez*, *azutez*; *rade*, *rate*, *larrate*; y *raisce*, *raise*, *rasce*, *raxe*; e) de especial interés para el análisis evolutivo y la investigación etimológica son palabras como *bedoio*, *cetatorio*, *custiera*, *escanciano*, *iulacare* o *mer*; f) permiten adelantar, notablemente en algunos casos, la fecha de primera documentación hispánica testimonios de palabras o variantes de palabras como *adova*, *alvara*, *alcalde*, *caballarizo*, *elemosinario*, *lar*, *muga*, *ortale* o *peza*; g) enriquecen el conocimiento de la extensión y distribución geográficas del léxico los testimonios de formas como *adova*, *cirolio*, *mozleme*, *parte*, *pedazo*, *pero*, *peza* o *tenia*; y h) figuran testimonios que permiten precisar el valor semántico de palabras como *camela*, *cetatorio*, *faza*, *lar*, *ortale*, *pomerio* o *vice*.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Becerro Galicano del monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja).

FUENTES SECUNDARIAS

Alvar, Manuel (1976): *El dialecto riojano*, Madrid, Gredos.

Arthur Nelson, Dana (1979): Gonzalo de Berceo, *El Libro de Alexandre*, Madrid, Gredos.

Bogss, Ralph S. et al. (1946): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Capel Hill, North Carolina, University Press.

CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [23/02/2011].

Corominas, Joan y José Antonio Pascual (2006): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 5.^a ed.

Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.

Du Cange (1954): *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, Graz-Austria.

García Andrevá, Fernando (2003): *Los documentos del Archivo Municipal de Logroño (1268-1351). Edición y estudio lingüístico*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (Colección Logroño, 29).

García Andrevá, Fernando (2010): *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla: edición y estudio*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla (Colección digital *Aemilianense*).

García Turza, Claudio y Javier García Turza (1996): *Una nueva visión de la lengua de Berceo a la luz de la documentación emilianense del siglo XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja.

García Turza, Claudio y Javier García Turza (2004): *Fuentes españolas altomedievales. El códice emilianense 31 de la Real Academia de la Historia. Edición y estudio*, Logroño, Fundación Caja Rioja.

Goicoechea Romano, Cesáreo (1961): *Vocabulario riojano*, Madrid, Anejo VI del BRAE.

González Bachiller, Fabián (2002): *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja.

González Bachiller, Fabián (2003): «Navarro y riojano «yasa», vasco «jasa»: ¿paleoeuropeo *isa/*aisa?», *Fontes Linguae Vasconum: Studia et documenta*, 35, 469-482.

González Blanco, Antonino (1987): *Diccionario de toponimia actual de La Rioja*, Murcia, Instituto de Estudios Riojanos-Universidad de Murcia.

González Ollé, Fernando (1999): «La función de Leire en la génesis y difusión del romance navarro, con noticia lingüística de su documentación (III)», *Príncipe de Viana*, 218, 757-821.

- Greimas, A. Julien (2001): *Dictionnaire de l'ancien français*, París, Larousse.
- Lapesa Melgar, Rafael (1976): «El dialecto asturiano-occidental en los documentos notariales de la Baja Edad Media», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 32, 225-246.
- Lapesa, Rafael, Constantino García, Ramón Menéndez Pidal (dir. inicial) y Manuel Seco, ed. (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorromance*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal-Real Academia Española-Espasa Calpe.
- Ledesma Rubio, María Luisa (1989): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Instituto de Estudios Riojanos, Monasterio de San Millán de la Cogolla-Anubar.
- Mangado Martínez, José Javier (2001): *El habla de Sartaguda (Navarra). Su léxico específico*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Menéndez Pidal, Ramón (1999): *Orígenes del español. Estudio lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*, Madrid, Espasa Calpe, 11.^a ed.
- Nortes Valls, Oliverio (1979): «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157 (Términos referentes a la composición de la sociedad y a la vida rural)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 24-25, 15-256.
- Oelschläger, Victor (1940): *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, Madison, University of Winsconsin.
- Oliver Pérez, Dolores (1996): «Origen árabe de «haza»», *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 17, 117-152.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.^a ed.
- Rodríguez de Lama, Ildelfonso (1976): *Colección diplomática medieval de La Rioja*, vol. 1, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Serrano Pineda, Luciano (1930): *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- Ubieto Arteta, Antonio (1976): *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anubar.